



Asociación de Personal Académico de la
Universidad Autónoma de Yucatán

Agosto de 2021

Circular

A todos los becarios de la Asociación de Personal Académico de la UADY Se les informa que la recepción de documentos para el pago de la prestación de becas por estudios del **período escolar 2021-2022**, establecido en la **cláusula 48** del Contrato Colectivo de Trabajo **UADY-APAUADY** vigente, se hará de acuerdo con el calendario que refiero a continuación:

SISTEMA DE PAGO DE BECAS

PERÍODO POR PAGAR	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE PAGO
Agosto-Septiembre de 2021	Del 16 al 20 de agosto de 2021	22 de septiembre de 2021
Octubre de 2021	Del 7 al 9 de septiembre de 2021	13 de octubre de 2021
Noviembre de 2021	Del 5 al 7 de octubre de 2021	10 de noviembre de 2021
Diciembre de 2021	4, 9 y 10 de noviembre de 2021	08 de diciembre de 2021

Procedimiento:

Los documentos se deberán entregar en las **fechas señaladas** en las **oficinas de la APAUADY**, en el **horario de 8:00 a 12:00 horas**, con la siguiente documentación:

Formato de Solicitud para el Pago de Beca por Estudios. En original y 2 copias, debidamente llenado y firmado, el cual encuentra disponible en Internet en la página www.apauady.org En el párrafo donde dice “meses cuyos pagos solicita” se pondrá de agosto a diciembre de 2021 y firmaran tanto trabajador(a) como becario aun siendo mayor de edad.

Constancia de estudios. Original y 2 copias, especificando estar inscrito como alumno regular del período que solicita.

Carta promedio. Original y 2 copias con promedio del semestre/período anterior al que solicita. (80 mínimo). Este documento no se requiere para alumnos de nuevo ingreso.

Forma de pago: Las becas se harán efectivas en las fechas de pago arriba menciona a través del sistema de Tarjetas de Nómina (débito) expedidas por el Banco Santander (México), S.A. Las tarjetas se entregarán a los becarios conforme a las instrucciones que se precisan más delante de este documento.

En el párrafo en donde dice el pago mensual a pagar, para los trabajadores definitivos de 40 horas o más quincenales la beca es de \$775.00 mensual. y los de menos de 40 horas quincenales es el 50% de beca es decir \$387.50 mensual.

INSTRUCCIONES PARA LA RECEPCIÓN DE TARJETA DE NÓMINA

El becario deberá acudir al Área de los Asesores de Nómina del Banco Santander ubicado en Paseo de Montejo 450 x 35 y Av. Pérez Ponce, de esta ciudad (La Casona), en la fecha que le indique la Coordinación General de Recursos Humanos, en el horario de lunes a viernes de 9.30 a 16.00 horas.

REQUISITOS:

MAYORES DE EDAD: Acudir personalmente con identificación oficial (credencial para votar, cartilla de servicio militar o pasaporte).

MENORES DE EDAD: Acudir personalmente y exhibir:

- Carta de identidad que le expedirá la Coordinación General de Recursos Humanos para la cual deberá entregar una foto tamaño infantil junto con el formato de beca debidamente llenada.
- Comprobante domiciliario (original de recibo de consumo de luz eléctrica, teléfono domiciliario o agua potable, expedido en un período no mayor de 2 meses anteriores a la fecha en que lo exhiba.
- Copia del CURP o del acta de nacimiento.

NOTA: La tarjeta será expedida por una sola ocasión y podrá realizar a través de esta, todas las demás operaciones que ofrezca la Institución Bancaria.

Atentamente

APAUADY